



Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

**VISTO:**

La nota FHyCS – DGA STW 1150/22, TRÁMITE 5180/22, presentada por la Dra. Mónica Gatica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota de referencia se presenta el cuarto Workshop del Grupo de Estudio Movilidades, Inmovilidades y Territorios (GEMIT).

Que dicho evento pretende avanzar en los acuerdos necesarios para concretar la publicación de las distintas investigaciones planteadas en ese espacio a lo largo de su funcionamiento.

Que se presentarán artículos preliminares sobre las investigaciones de cada uno de los integrantes.

Que los Workshop se constituyen como espacios de taller de trabajo, donde se fomenta la indagación y la exploración de diferentes temáticas y metodologías aplicadas. Siendo su aspecto relevante la participación colaborativa de todos los asistentes.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera relevante la promoción de actividades de investigación y extensión

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico para la realización del cuarto Workshop del Grupo de Estudio Movilidades, Inmovilidades y Territorios (GEMIT), presentado por la Dra. Mónica Gatica

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-CR-SJB: 547/2022.-**

nm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente